

Nombre de la Regulación:	Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2024.
Fecha de Expedición o Publicación:	21 de diciembre del 2023.
Vigencia de la Regulación:	01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.
Sujetos obligados que la emiten:	I. Congreso del Estado de Jalisco.
Sujetos obligados que la aplican:	I. Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	01 de enero del 2024.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Ley.
Índice de Regulación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Libro Primero</b> Disposiciones preliminares.</li> <li>• <b>Título Único</b> Disposiciones generales.</li> </ul> <p>Capítulo I Disposiciones generales.</p> <p>Capítulo II De los incentivos fiscales para el desarrollo municipal.</p> <p><u>Sección I</u> Generalidades de los incentivos fiscales.</p> <p><u>Sección II</u> De los incentivos fiscales a la actividad productiva.</p> <p><u>Sección III</u> De los incentivos fiscales a la actividad productiva por el monto total de la inversión.</p> <p><u>Sección IV</u> De los incentivos fiscales a la otorgación del primer empleo.</p> <p><u>Sección V</u> De los incentivos fiscales a la actividad de investigación científica y tecnológica.</p> <p><u>Sección VI</u> De los incentivos fiscales a empresas que se instalen en parques industriales y zonas industriales en desarrollo.</p> <p><u>Sección VII</u> De los incentivos fiscales a la educación.</p> <p><u>Sección VIII</u> De los incentivos fiscales por el monto de inversión en proyectos comerciales y de servicios.</p> <p><u>Sección IX</u> De los incentivos fiscales a la urbanización y construcción bajo criterios de sustentabilidad (inmuebles verdes).</p> <p><u>Sección X</u> Incentivos por las condiciones particulares del contribuyente relativos a los adeudos de licencias y permisos.</p>

Sección XI De las disposiciones comunes de los incentivos fiscales.

➤ **Libro Segundo** De los ingresos.

• **Título Primero** De los impuestos.

Capítulo I De los impuestos sobre los ingresos.

Sección I Del impuesto sobre espectáculos públicos.

Capítulo II De los impuestos sobre el patrimonio.

Sección I Del impuesto predial.

Sección II Del impuesto sobre negocios jurídicos en materia de contratos o actos relativos a la construcción, reconstrucción o ampliación de inmuebles.

Capítulo III De los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones.

Sección I Del impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Capítulo IV De otros impuestos.

Sección Única De los impuestos extraordinarios.

Capítulo V De los accesorios de los impuestos.

• **Título Segundo** Contribuciones de mejora.

Capítulo I De las contribuciones de mejora por obras públicas.

Capítulo II De las contribuciones especiales de mejora por obras por colaboración.

• **Título Tercero** De los derechos.

Capítulo I De las disposiciones generales.

Capítulo II Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público.

Sección I Del piso.

Sección II De los estacionamientos.

Sección III De los bienes muebles e inmuebles municipales de dominio público.

Sección IV De los cementerios de dominio público.

Capítulo III De los derechos por la prestación de servicios.

Sección I De las licencias de giros y permisos.

Sección II De las licencias de anuncios.

Sección III De las licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras.

Sección IV Del dictamen de alineamiento y número oficial.

Sección V De las licencias de urbanización.

Sección VI Del certificado de regularización de uso del suelo y construcción.

Sección VII De los permisos de giros.

Sección VIII De los permisos de anuncios.

Sección IX De los servicios de obra.

Sección X De los servicios de obra de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales.

Sección XI De los servicios de sanidad.

Sección XII Del aseo público contratado.

Sección XIII Del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales.

Sección XIV Del rastro.

Sección XV Del registro civil.

Sección XVI De las certificaciones.

Sección XVII De los servicios de la Dirección de Catastro Municipal.

Capítulo IV De otros derechos.

Sección Única De los derechos no especificados.

Capítulo V De los accesorios de los derechos.

➤ **Libro Tercero** De los ingresos no tributarios.

• **Título Primero** Productos.

Capítulo I De los productos de tipo corriente.

Sección I De los bienes muebles e inmuebles municipales de dominio privado.

Sección II De los cementerios de dominio privado.

Sección III De los productos diversos.

Sección IV De la venta, reutilización y disposición de residuos orgánicos e inorgánicos derivados de la separación de la basura.

Capítulo II De los productos de capital.

Sección Única De los productos de capital.

• **Título Segundo** Aprovechamientos.

Capítulo I De los ingresos por aprovechamientos de tipo corriente.

Capítulo II Aprovechamientos de capital.

Capítulo III Aprovechamientos por urbanización del suelo.

Capítulo IV Ingresos por fondos y convenios de colaboración ciudadana.

• **Título Tercero** Ingresos por venta de bienes y servicios.

Capítulo Único Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos paramunicipales.

• **Título Cuarto** Participaciones y aportaciones.

Capítulo I De las participaciones y aportaciones federales.

	<p>Capítulo II De las aportaciones federales del ramo 33.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Título Quinto</b> De las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</li> <li>• <b>Título Sexto</b> Ingresos derivados de financiamientos.</li> <li>➤ <b>Libro Cuarto</b> Disposiciones finales.</li> <li>• <b>Título Único</b> Dación en pago.</li> </ul> <p>Transitorios.</p> <p>Formatos CONAC (artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios).</p>
<p><b>Objeto de la Regulación:</b></p>	<p>Tiene por objeto los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Percibirá los ingresos por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en esta ley se establecen.</li> </ol> <p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024; misma que entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2024, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".</li> </ol>
<p><b>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Ingresos por diversos conceptos para el ejercicio fiscal vigente.</li> <li>II. Erario municipal.</li> <li>III. Contribuyentes.</li> <li>IV. Todo el territorio del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.</li> </ol>

Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.
- Ley para regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Jalisco y su Reglamento.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley de Catastro del Estado de Jalisco.
- Ley General de Educación.
- Ley Agraria.
- Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco.
- Ley del Agua del Estado de Jalisco.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco y sus reglamentos.</li> <li>• Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco.</li> <li>• Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco.</li> <li>• Ley de Coordinación Fiscal.</li> <li>• Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</li> <li>• Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>• Tratados internacionales de los que México sea parte.</li> <li>• Las disposiciones legales federales y estatales en la materia fiscal, aduanera, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, comercial, urbanística, regularización de predios, civil, de procedimientos civiles y penal.</li> <li>• Los ordenamientos municipales vigentes.</li> </ul>
Trámites o servicios relacionadas con la regulación:	i. Todos aquellos que generen un ingreso para el municipio.
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No aplica.